Tipo de Proceso	Ejecutivo conexo
Radicación	05001 31 03 022 2021 0020800 Conexo del 05001 31 03 016 2013 0114100
Demandante	MIGUEL MARIANO ORTEGA BASSA ANA MARÍA VILLABONA DAVID ESTEBAN ALZATE TOBÓN
Demandado	GUILLERMO LEÓN LÓPEZ GONZÁLEZ LILIAM DEL SOCORRO CARTAGENA TAX ANTIOQUIA LTDA.
Auto de sustanciación Nro.	329
Asunto	Pone en conocimiento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Nueva EPS (anexo 15), donde da respuesta al oficio No. 253 del 20 de mayo de 2022, para lo cual, informa los datos de ubicación de la señora Liliam del Socorro Cartagena, y se autoriza la misma para efectos de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 21/06/2022 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° 038 fijados a las 8:00 a.m.

AMR
Secretaría.

Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c529bade56dbd6019e74f86bf4408a6642e7268b77dc9ef7c9c7a3717bc249**
Documento generado en 17/06/2022 01:32:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica